

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

28839 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la procuradora doña María Luisa Noya Otero, en nombre y representación de Unión de Petroleros Independientes, U.P.I., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, que ha sido admitido a trámite, por diligencia de fecha 24 de junio de 2019 y figura registrado con el número 1/247/2019.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida

Madrid, 24 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A190038080-1